



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO DE
PROCESOS LABORALES

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **041**

Fecha: 07 DE ABRIL DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 3112 002 2016 00236	Ordinario	YEISON ALEJANDRO TORRES HERRERA	CLINICA DE ESPECIALISTA	Auto Pone en Conocimiento oficio medidas cautelares	06/05/2021	
17380 3112 002 2018 00422	Ordinario	HENRY AGUDELO IDARRAGA	INGEOBRAS MIEL LTDA	Auto estése a lo dispuesto por el superior que mediante providencia del día 13 abril del corriente año, aceptó el DESISTIMIENTO de las pretensiones de la demanda	06/05/2021	
17380 3112 002 2018 00424	Ordinario	JUAN CARLOS JIMENEZ GUTIERREZ	INGEOBRAS MIEL LTDA	Auto estése a lo dispuesto por el superior que mediante providencia del día 13 abril del corriente año, aceptó el DESISTIMIENTO de las pretensiones de la demanda	06/05/2021	
17380 3112 002 2020 00285	Ordinario	GLADYS MORENO SILVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto rechaza demanda	06/05/2021	
17380 3112 002 2020 00359	Ejecutivo	DANAES LLOREDA	FAMIPARAISO SAS	Auto seguir adelante ejecución	06/05/2021	
17380 3112 002 2020 00369	Ordinario	ANGELMIRA BONILLA BOLAÑOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto deja sin efecto auto admisorio de la demanda y acepta retiro de la misma	06/05/2021	
17380 3112 002 2021 00057	Ordinario	HERMINDA CAPERA	ARMENIS ELENA NARVAEZ BARAONA	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	06/05/2021	
17380 3112 002 2021 00089	Ordinario	SUSANA CRUZ TRIANA	PARROQUIA LA MILAGROSA	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	06/05/2021	
17380 3112 002 2021 00091	Ordinario	MARIO VILLEGAS GONZALEZ	HERNANDO RAMIREZ GIRALDO	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	06/05/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07 DE ABRIL DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA
SECRETARIO(A)